

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## Declarada como inversión de interés foral la ampliación de la empresa Torraspapel de Leitza

*El proyecto, que asciende a 34 millones de euros, contempla el aumento de la capacidad productiva y de la gama de papeles térmicos y metalizados*

Miércoles, 26 de julio de 2017

El Gobierno de Navarra ha adoptado en su sesión de hoy miércoles un acuerdo por el que declara de interés foral la inversión de 34 millones de euros que realizará la empresa Torraspapel, S.A., de Leitza, para incrementar su capacidad productiva y de su gama de papeles térmicos y metalizados.

El Departamento de Desarrollo Económico destaca de esta iniciativa la fuerte inversión empresarial, la consolidación del empleo en la empresa, el impacto económico en la comarca, el aumento de la capacidad productiva en materiales de consumo reciente, la incorporación de productos de mayor valor añadido, y el incremento de la productividad y competitividad de la planta.

Cabe recordar que el Gobierno de Navarra puede declarar como inversiones de interés foral aquellos proyectos que tengan una especial relevancia para el desarrollo económico, social o territorial de la Comunidad Foral. Las iniciativas que obtienen esta consideración tienen luego un impulso preferente y urgente en los distintos trámites que tengan que realizar con todas las administraciones públicas de Navarra. Así, por ejemplo, se reducen a la mitad los plazos ordinarios de trámites previstos para la implantación de la actividad, el planeamiento urbanístico o las licencias de ejecución, apertura o funcionamiento.